

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 870003455 del BANCO INTERNACIONAL, se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 23 al 23, a/2015065/1/A.C.

Por haberse extraviado se va(n) anular el(s) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 11493-5 del Banco Internacional S.A. N° 1318 valor \$ 22.00 fecha de giro: 31-03-01 a la Orden de BLANCO. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. a/2015065/7/A.C.



Se comunica al público que se va a proceder a la anulación del CDR No. 614287, valor \$3.434.3 de MOISES MISAE LARA; fecha de vencimiento: 12 de Marzo del 2001. a/2014393/1/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la anulación del CDR No. 6306 valor \$ 14.766.12 de GENEAL DE SURVEILLANCE S.A.; fecha de vencimiento: 11 de marzo del 2000. a/2015066/1/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a la anulación del CDR No. 862539 valor \$ 3.000.00 de ELEUDUMILLA COBA ESPAÑA; fecha de vencimiento: 16 de abril del 2000. a/2015066/3/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 62199 de la Cta. Cte. No. 269893-1 valor \$ 74.64 girado SALUD S.A. a/2015066/11/A.C.

No. 480102-8 valor \$ 105.50 girado XIWENA ALEXANDRA CORDOVA DAVALOS. a/2015066/7/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 7 de la Cta. Cte. No. 573002-3 valor \$ 43.28 girado VERONIQUE MARIE LOPEZ. a/2015066/9/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 6 de la Cta. Cte. No. 573002-3 valor \$ 2.48 girado VERONIQUE MARIE LOPEZ. a/2015066/10/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 6 de la Cta. Cte. No. 269893-1 valor \$ 74.64 girado SALUD S.A. a/2015066/11/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 61804 de la Cta. Cte. No. 269893-1 valor \$ 60.67 girado SALUD S.A. a/2015066/12/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1005311780 beneficiario RAMIRO ANAGUMBULA. a/2015066/13/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 100528274 beneficiario SEGUNDO CHILLUISA CAIZA. a/2015066/14/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1021613454 beneficiario VICTOR MANUEL SISA CAIZA. a/2015066/15/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 10-15543455 beneficiario JAYA GURIPALLO LUIS. a/2015066/18/A.C.

18 ABR. 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS CYBERCELL S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS CYBERCELL S.A.** aumentó su capital suscrito en US\$ 800, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-1819 de 10 ABR. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 2.000

Quito, 10 de abril del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

pu9850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLEXIBLE Y MOLDES FLEXMO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **FLEXIBLE Y MOLDES FLEXMO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de febrero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-Q-IJ-1843 de 12 ABR. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Fabricación de moldes de inyección y soplado, troqueles, piezas técnicas y todo cuanto se relacione con el desarrollo de esta actividad industrial, importación de equipos, para esta fabricación. Representación, comercio en general, importación, exportación, compra, distribución, venta de equipos e insumos médicos....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

jp9526/A.P.